Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 1-1. Estructura orgánica funcional				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
1-1. Estructura orgánica funcional	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	entidad, regulaciones, procedimientos internos Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
1-2. Base legal que rige a la entidad, regulaciones, procedimientos internos	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació			
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 2. El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo;				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
2. El directorio completo del organismo, dependencia y/o persona jurídica, así como el distributivo del personal y su cargo;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 3. Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica.				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	

3. Las remuneraciones salariales, incluyendo todo ingreso adicional correspondiente a todo el personal del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	<u>Contenido</u>	Metadatos	<u>Diccionario</u>		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 4. Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;					
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
Un detalle de los funcionarios que gocen de licencia de servicio y de comisión de servicio;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:		
	l y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás		olicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su		
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
5. Los servicios que brinda la entidad y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias. / 22. Formularios y formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes en su campo de acción, con sus debidas instrucciones.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:		
	sto anual que administra la entidad, así como el asignado a ca		os, financiamiento y resultados operativos de conformidad con		
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
6. Información total sobre el presupuesto anual que administra la entidad, así como el asignado a cada área, programa o función, especificando ingresos, gastos, financiamiento y resultados operativos de conformidad con los clasificadores presupuestales, así como liquidación del presupuesto, especificando destinatarios de la entrega de recursos públicos.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 7. Los resultados definitivos de las auditorias internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales.					
Artículo No.19	7. Los resultados definitivos de las auditorias internas y Enlace al archivo del conjunto de datos	gubernamentales al ejercició presupuestario y estudios fi Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		

7. Los resultados definitivos de las alditorias internas y gubernamentales al ejercicio presupuestario y estudios financieros anuales.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
medios que dispongan, y que	sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació a sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adju	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de	•	
	la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos conc			
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
8. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de bras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la entidad con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones; specificando objetivos, características, montos, proveedores y subcontratos;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
	s sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), t), g) e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informaciói		de un portal informático web de información o a través de los esta Lev, se la considera de naturaleza obligatoria:	
1 1 0 7 1	9. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, o		•	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
D. Listado de las empresas y personas, jurídicas o naturales, que han acumplido contratos con dicha entidad, número de contrato y su monto.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
Artículo 19 Transparencia activa. Los	s sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g)	y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través	de un portal informático web de información o a través de los	
medios que dispongan, y qu	e sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información		esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:	
	To. Planes y pr	ogramas de la entidad en ejecución		
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
0. Planes y programas de la entidad en ejecución	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
			de un portal informático web de información o a través de los	
medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelar~A! la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia.				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	

	İ		i	
11. El detalle de los contratos de crédito externos o internos; se señalarán la fuente de los fondos con los que se pagarán esos créditos. Cuando se trate de préstamos o contratos de financiamiento, se hará constar expresamente el objetivo del endeudamiento, fecha de suscripción y renovación, nombres del deudor, acreedor y ejecutor, las operaciones y contratos de crédito, los montos, plazo, costos financieros o tipos de interés, tasa de interés y fondos con los que se cancelar~A! la obligación, desembolsos efectuados o por efectuar, conforme lo establecen las leyes que regulan esta materia.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
			de un portal informático web de información o a través de los	
medios que dispongan, y qu	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació 12. Mecanismos de rendición de cuentas a las perso	n minima actualizada mensualmente, que, para electos de onas tales como metas e informes de gestión e indicadores o		
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
12. Mecanismos de rendición de cuentas a las personas tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>	
			de un portal informático web de información o a través de los	
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización		·	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
13. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios, servidoras y servidores públicos.	<u>Contenido</u>	Metadatos	Diccionario	
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
14. El nombre, dirección, teléfono de la oficina y dirección electrónica de las y los responsables del acceso de información pública del organismo, dependencia y/o persona jurídica.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u> de un portal informático web de información o a través de los	

Artículo 19.- Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:

Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes del organismo, ependencia y/o persona jurídica, así como sus anexos y reformas;	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g		
medios que dispongan, y q	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informacio 16. Índice de información clasificada como reservada sef	on minima actualizada mensualmente, que, para efectos de alando el número de resolución, la fecha de clasificación y	
		·	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos
 Índice de información clasificada no reservada señalando el número de solución, la fecha de clasificación y período de vigencia; 	<u>Contenido</u>	Metadatos	Diccionario
 Un detalle de las audiencias y reu demás sujetos obligados en esta le obligados en esta ley; b) La elabora ebración, modificación o terminaci 	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informacioniones sostenidas por las autoridades electas de todos los nivey, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, de ción, tramitación, aprobación, modificación, derogación o reción, tramitación, aprobación, modificación, derogación o reción a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos ob	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de eles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior rogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de hazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamble ligados señalados en esta ley y que sean necesarios para su	de las instituciones públicas y máximos representantes o ley y leyes, como también de las decisiones que adopten l a Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluac
7. Un detalle de las audiencias y reu demás sujetos obligados en esta le obligados en esta ley; b) La elabora debración, modificación o terminaci olíticas, planes y programas efectua	que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informacioniones sostenidas por las autoridades electas de todos los nivey, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, deción, tramitación, aprobación, modificación, derogación o reción a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obidos por los sujetos obidos por los sujetos obidos por los injetos obidos por los injetos obligados señalados en esta ley, a quienes inión, la individualización de los asistentes o personas present	n mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de eles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior rogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de l hazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamble; igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber-A	de las instituciones públicas y máximos representantes ley y leyes, como también de las decisiones que adopten a Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, o funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluac ! indicar, en particular, la persona, organización o entida
7. Un detalle de las audiencias y reu demás sujetos obligados en esta le obligados en esta ley; b) La elabora lebración, modificación o terminaci olíticas, planes y programas efectua	que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informacioniones sostenidas por las autoridades electas de todos los nivey, que tengan por objeto: a) La elaboración, modificación, deción, tramitación, aprobación, modificación, derogación o reción a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos obidos por los sujetos obidos por los sujetos obidos por los injetos obidos por los injetos obligados señalados en esta ley, a quienes inión, la individualización de los asistentes o personas present	on mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de eles de gobierno, funcionarios del nivel jerárquico superior rogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de l hazo de acuerdos, resoluciones o decisiones de la Asamble; igados señalados en esta ley y que sean necesarios para su correspondan estas funciones. En dicho detalle se deber~A: es en la respectiva audiencia o reunión, el lugar y fecha de	de las instituciones públicas y máximos representantes e ley y leyes, como también de las decisiones que adopten la A Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones; y, c funcionamiento. d) El diseño, implementación y evaluac ! indicar, en particular, la persona, organización o entida

	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació		de un portal informático web de información o a través de los	
medios que dispongan, y qu		acionales que celebre la entidad con personas naturales o	:	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
18. Detalle de los convenios nacionales e internacionales que celebre la entidad con personas naturales o jurídicas.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	Diccionario	
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació:		de un portal informático web de información o a través de los esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:	
	tivos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados		nciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o	
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
19. Un detalle actualizado de los donativos oficiales y protocolares que reciban los sujetos obligados establecidos en esta ley, con ocasión del ejercicio de sus funciones. En dichos registros deberán singularizarse el regalo o donativo recibido, la fecha y ocasión de su recepción y la individualización de la persona natural o jurídica de la cual procede.	Contenido	<u>Metadatos</u>	Diccionario	
			de un portal informático web de información o a través de los	
medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria: 20. Registro de activos de información, que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo.				
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos	
20. Registro de activos de información, que contenga información solicitada con frecuencia, y otra información	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	Diccionario	

complementaria que de carácter obligatorio deban cumplir los sujetos obligados, de acuerdo con los parámetros establecidos por la Defensoría del Pueblo.					
Artículo 19 Transparencia activa. Los sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g) y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través de un portal informático web de información o a través de los medios que dispongan, y que sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente información mínima actualizada mensualmente, que, para efectos de esta Ley, se la considera de naturaleza obligatoria:					
	21. Políticas públicas o cualquier infor	mación que afecte a un grupo específico, en todas sus fases	S		
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
21. Políticas públicas o cualquier información que afecte a un grupo específico, en todas sus fases.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
			de un portal informático web de información o a través de los		
1 1 0 7 1	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació	* * · · ·	•		
23. Datos de las personas servidoras	públicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirm	lativas de cuotas laborales en la legislación nacional, como lidades indígenas y afrodescendientes.	ei caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los		
	puesios y naciona	indudes indigenas y air odescendiences.			
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
23. Datos de las personas servidoras públicas incorporadas en cumplimiento de las acciones afirmativas de cuotas laborales en la legislación nacional, como el caso de las personas con discapacidad y sustitutos y de los pueblos y nacionalidades indígenas y afrodescendientes.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		
	os sujetos obligados establecidos en los literales a), b), d), f), g)	y h) del artículo 8 de la presente Ley, difundirán a través	de un portal informático web de información o a través de los		
	ue sean de fácil acceso y comprensión, la siguiente informació				
	ad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso				
consecucion de los Objetivos de Desar	rollo Sostenible. Los sujetos obligados en esta ley publicaran	la información contenida en ese artículo en formato de dat operabilidad.	os abiertos, promoviendo así su uso, difusión, redistribución y		
		operabilidad.			
Artículo No.19	Enlace al archivo del conjunto de datos	Enlace al archivo de metadatos	Enlace al archivo de diccionario de datos		
24. Otra información que la entidad considere relevante para el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, la participación ciudadana y el control social, en especial la que permita el seguimiento a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los sujetos obligados en esta ley publicarán la información contenida en ese artículo en formato de datos abiertos, promoviendo así su uso, difusión, redistribución y operabilidad.	<u>Contenido</u>	<u>Metadatos</u>	<u>Diccionario</u>		